



**Memorándum de  
Entendimiento**

**Entre**

**“Jóvenes Contra el  
Calentamiento Global”**

**Y**

**“Alcaldía Municipal de  
Trinidad”**



## CLAÚSULA PRIMERA SOBRE LAS PARTES

Nosotros, **MANUEL LEOPOLDO REGALADO**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en Trinidad, Santa Bárbara, en representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD**, a quien en adelante se le denominará, "**AMTSB**", y **MARIO PINEL**, hondureño, mayor de edad, casado, de Tegucigalpa, Francisco Morazán, actuando en condición de Coordinador a Nivel Nacional de la iniciativa ciudadana **JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL**, creada para concienciar, formar e incentivar al joven hondureño a participar activamente en buscar soluciones al problema del Cambio Climático y Calentamiento Global, quien en lo sucesivo se denominará "**JCCG**"; hemos decidido suscribir el presente Memorando de Entendimiento, en adelante **MdE**, mismo que se registrá por los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes.

## CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES

### **ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD (AMTSB)**

Tiene como misión generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio, administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de mejorar su calidad de vida y dentro de sus objetivos se encuentra:

- a) Gestionar la presentación de servicios permanentes de los servicios públicos, salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, proyección social, recreación y deporte en coordinación con las entidades locales y gubernamentales.
- b) Promover permanentemente el mejoramiento económico y social del Municipio, el ordenamiento del territorio, adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.



c) Administrar eficientemente y de manera transparente los recursos fijos y financieros para asegurar el desarrollo sostenible de la calidad.

### **JCCG**

Es una organización conformada por un grupo de jóvenes hondureños, entre las edades de 17 y 35 años, comprometidos con el medio ambiente, que se han unido para combatir los efectos del cambio climático y generar más debate sobre este tema que concierne a todos los ciudadanos no solo de Honduras, sino que también del mundo.

En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 4.1 (b)). Asimismo, todos los estados deben informar sobre las medidas que adopten o prevén adoptar para aplicar la CMNUCC (Art. 12). El cumplimiento de dichos compromisos, dota a los países del marco de políticas y de los instrumentos para su ejecución y enfrentar apropiadamente los efectos y retos que conlleva el cambio climático mundial.

Es por eso que "Jóvenes contra el calentamiento global" no solo ha hecho concienciación en los diferentes medios de comunicación, centros educativos, universidades, empresa privada, cámaras de Comercio, gobierno y foros a los cuales han sido invitados, sino que también han accionado en favor del medio ambiente realizando reforestaciones, recolección de llantas ya no usadas, firmado convenios a nivel nacional e internacional y presentado incidencias legislativas para tener un mejor marco jurídico que proteja y promueva el cuidado del medio ambiente y acciones en contra del cambio climático.



## CLAÚSULA TERCERA

### OBJETIVOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

**PRIMERO:** El objetivo del presente MdE es contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión del sector municipal de Trinidad en la ayuda al combate y concienciación en el tema de Calentamiento Global.

**SEGUNDO:** Las actividades a realizarse entre las partes tendrán como objetivo los siguientes:

- Concienciar a través de la AMTSB a la población local directa e indirectamente involucrada en el sector del gobierno municipal así como su sociedad civil, en el tema de crear una cultura armónica con el medio ambiente y el planeta en general, a fin de que la población tome decisiones razonadas e informadas que fomenten la mejora de su entorno social, económico y familiar;
- Realizar en conjunto actividades que permitan la implementación de acciones relacionadas con la educación ambiental y de ecosistemas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos a nivel del municipio.
- Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre la AMTSB, JCCG e instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global.;  
Y;
- Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global para asesoramiento y capacitación.

**TERCERO:** Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- 1) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación a nivel municipal así como el desarrollo de actividades que ayuden a la conservación sanitaria integral del municipio por medio de Limpiezas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.



- 2) Adaptación de metodologías, materiales, tecnologías y herramientas de inclusión y educación ambiental y de ecosistemas al contexto municipal, que permitan la preservación de los recursos forestales y ambientales.
- 3) Participación en eventos de la AMTSB relacionados con la concienciación sobre cambio climático y medio ambiente.
- 4) Desarrollo de programas de formación de capacitadores que permita la transferencia de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en materia de cambio climático; y
- 5) Dar apertura en el municipio a la Iniciativa JCCG quienes serán el brazo social de apoyo, así como brindar los medios necesarios a estos para el lanzamiento de actividades encaminadas a enfrentar el cambio climático entre ellas jornadas de concientización, programas de mitigación, adaptación al calentamiento global así como la reforestación de áreas afectas por la plaga de gorgojo con el apoyo de la UMA (Unidad Municipal del Ambiente) del municipio.
- 6) Cualquier otra actividad relacionada con la educación ambiental y del ecosistema acordada por las partes.

#### **CLÁUSULA CUARTA**

#### **SOBRE LOS ALCANCES DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**

Las áreas de cooperación antes enlistadas son enunciativas más no limitativas. Los objetivos, alcances y términos de cooperación de éstas y otras áreas se definirán en convenios o acuerdos de cooperación específicos para cada caso.

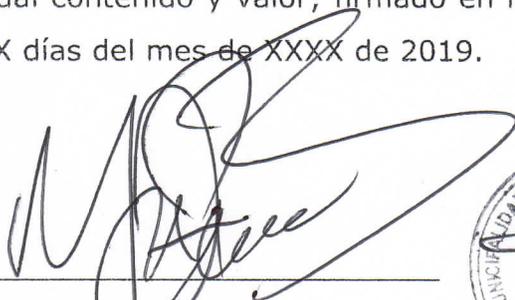
El principal beneficiario de los términos establecidos en el presente MdE es la población hondureña; sin embargo, según la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos a realizarse, podrán beneficiarse instituciones hondureñas de manera directa, previo acuerdo entre las partes que firman el presente documento.

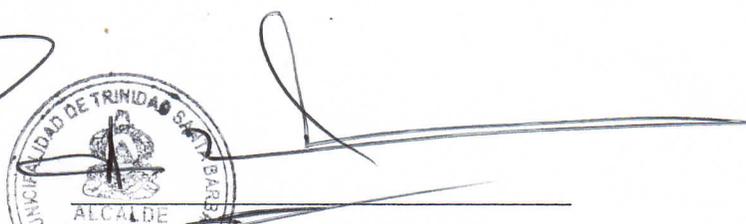


**CLÁUSULA QUINTA**  
**SOBRE EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LAS PARTES**

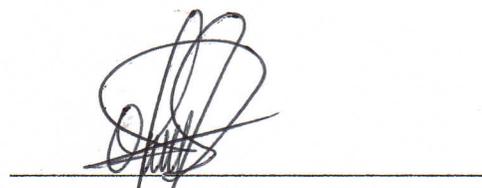
Ambas Partes manifiestan que suscriben el presente MdE de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidos en este MdE. Las partes tienen conocimiento que el presente MdE no da lugar a obligación legal alguna (financiera o de otra índole) de cualquiera de las partes. Por el contrario, este MdE establece que las partes trabajen juntas hacia el logro de las mismas metas.

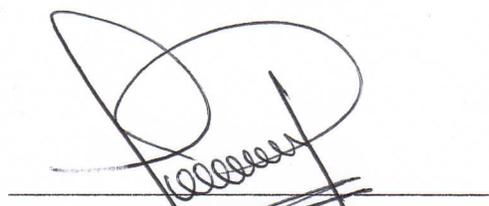
Las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el MdE, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, en tres ejemplares originales en idioma español, de igual contenido y valor; firmado en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los XX días del mes de XXXX de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. MARIO PINEL**  
COORDINADOR NACIONAL JCCG

  
\_\_\_\_\_  
  
**MANUEL LEOPOLDO REGALADO**  
ALCALDE MUNICIPAL TRINIDAD

Testigos de Honor:  
  
\_\_\_\_\_  
Voluntario JCCG

  
\_\_\_\_\_  
Voluntario JCCG

  
\_\_\_\_\_  
Voluntario JCCG

  
\_\_\_\_\_  
Voluntario JCCG